

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 meses, sujeto a evaluación de desempeño, al ciudadano Sr. Alejandro Perretta, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos oportunamente dispuesto, para cumplir funciones de Asistente Profesional-Veterinario, en la Unidad Parques Municipales Protegidos.-**

Montevideo, 19 de Mayo de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 395/09, de fecha 2 de febrero de 2009;  
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 3302-Asistente Profesional- Veterinario, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón E3, con destino al Departamento de Cultura; División Artes y Ciencias, Unidad Parques Municipales Protegidos;

2o.) que en Acta de Clausura de fecha 27 de marzo de 2009, elaborada por el Tribunal actuante, consta la lista de prelación de los ganadores;

CONSIDERANDO: 1o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

RESUELVE: 1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, al ciudadano Sr. Alejandro Perretta, C.I.

N° 2.992.214, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 395/09, de fecha 2 de febrero de 2009, para cumplir funciones en el Departamento de Cultura, División Artes y Ciencias, Unidad Parques Municipales Protegidos, en el Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón E3, Carrera 3302-Asistente Profesional- Veterinario, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias de lunes a viernes, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 9, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal.-

2o.- Dicho ciudadano tendrá un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para presentarse en Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-

3o.- El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en

- el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-
- 4o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 5o.- Establecer que resultaron suplentes los ciudadanos que a continuación se mencionan:  
NOMBRE Y APELLIDO C.I. N°  
Sra. Fiorella Gagliardi 2.740.208  
Sr. César Echaidés 4.323.352
- 6o.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura; a la División Artes y Ciencias; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal, Parques Municipales Protegidos y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-.

**RICARDO EHRLICH**, Intendente Municipal.-  
**ALEJANDRO ZAVALA**, Secretario General.-